Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### VILLAMINAYA

Solicitada licencia de actividad clasificada y urbanística de obras para la realización e instalación de explotación ganadera para cebo de ganado porcino por don David Crespo Crespo con D.N.I. número 03.887.928-P y con domicilio a efectos de notificación en calle Mora, número 17, de Villaminaya, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Villaminaya 12 de marzo de 2013.-El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

*N.º I.- 3564*